



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

RECEPCION FINAL N° 294 / 2013

FECHA : 16 DE AGOSTO DEL 2013

El Director de Obras Municipales de Osorno, certifica que recibe conforme la siguiente obra de **construcción** destinado a: **HABITACIONAL**

ubicado en **CAMINO INT.CALLEJON URZUA RUTA 215** N° S/N
población Sector (**RURAL- AGUAS BUENAS**)
propiedad de **CLAUDIA PÉREZ SANCHÉZ**
R.U.T. N° **16.111.453-7** Rol **2238-170**

PERMISO OTORGADO N° 96

FECHA 04 DE ABRIL 2013

Superficie edificada:

Subterráneo 2°	
Subterráneo 1°	
1° piso	51,85 M ²
2° piso	
3° piso	
4° piso	
5° piso	
6° piso	
Sgtes.	
TOTAL	51,85 M²

Notas al reverso.

Certificados que se adjuntan:

Agua Potable	Resolución Sanitaria	N° 1133	DEL 30/07/2013	ESSAL
Alcantarillado	Resolución Sanitaria	N° 1133	DEL 30/07/2013	ESSAL
Electricidad	CertificadoTE1	N° 891628	DEL 03/07/2013	SAESA

PATRICIO FERRADA MOLINET
ARQUITECTO

ENCARGADO DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PFM/GAM/gam



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

NOTAS...

- La presente recepción final corresponde a una obra nueva con destino habitacional, la cual se desarrolla en un piso.

Superficie Recepcionada: 51.85 M²

- Toda obra que modifique lo aprobado o altere la superficie total recibida, deberá ser informada previamente a esta Dirección de Obras Municipales para su regularización.
- El propietario primer vendedor de una construcción será responsable por todos los daños y perjuicios que provengan de fallas o defectos en ella producidos como consecuencia de su diseño y/o de su construcción, sea durante su ejecución o después de terminada, sin perjuicio de su derecho a repetir en contra de quienes él estime responsables. (Art. 1.2.3. O.G.U.C.).
- Los proyectistas serán responsables, en sus respectivos ámbitos de competencia, por los errores en que hayan incurrido, si de éstos se han derivado daños o perjuicios. (Art. 1.2.4. O.G.U.C.).
- Los constructores serán responsables por las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos. (Art. 1.2.6. O.G.U.C.).

Profesional responsable :

Arquitecto : Marcelo Cea Ancayan.
Constructor : Marcelo Cea Ancayan.

PFM/GAM/gam